



CORDOBA

RESOLUCION 468/2022
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

APROSS. Concurso cargos de Jefes de Área, Subdirectores de Jurisdicción y Directores de Jurisdicción.

Del: 18/10/2022; Boletín Oficial 26/10/2022

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 9361 -Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial- y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que en la estructura orgánica vigente a la fecha, aprobada por Resolución N° 0330/21 de fecha 7 de octubre de 2021, se encuentran cargos vacantes, resultando en consecuencia necesaria su cobertura, en los términos previstos en la citada normativa.

Que en virtud de lo expuesto y la necesidad de cubrir cargos del Tramo Superior que permitan un adecuado funcionamiento de la Administración, esta APROSS se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que asimismo, diversos cargos de Subdirecciones y Direcciones de Jurisdicción se encuentran cubiertos por titulares cuyas designaciones se hallan próximas a vencer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la Ley N° 9361, por lo que razones de economía procesal justifican su inclusión en el presente llamado.

Que a dicho fin se encuentra constituida la Comisión Laboral de Concurso y Promoción con representantes de los estamentos directivo y de conducción de la Administración Pública Provincial, como así también con representantes de las entidades gremiales reconocidas por la Ley N° 7233.

Que de manera previa al presente, se ha efectuado el proceso de descripción de cada uno de los puestos conforme a lo establecido en la Resolución Nro. 631/2020 de la Secretaría General de la Gobernación.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º.- DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley N° 9361, para cubrir los cargos de Jefes de Área, Subdirectores de Jurisdicción y Directores de Jurisdicción de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), nominados en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º.- DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto II) A) de la Ley N° 9361, para cubrir los cargos de Jefes de Sección, Jefes de División y Jefes de Departamento de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), nominados en el Anexo II, el que compuesto de dos (2) fojas forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3º.- NOTIFÍQUESE a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción.

Art. 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, remítase al Área Recursos Humanos, dése a la Secretaría de Capital Humano de la Secretaría General de la Gobernación, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

NICOLÁS CARVAJAL - SEBASTIÁN GARCIA PETRINI - GRACIELA FONTANESI